

15 DE MARZO DE 2023

ANDALUCIA-ESPAÑA

ASUNTO: Petición Formal de Solicitud Colectiva.

PARA: Ministerio de Relaciones Exteriores – Ministerio de Transporte-Secretarías Distritales de Movilidad.

Por medio de la presente solicitud formal quiero dar a conocer una problemática común que afrontamos los nacionales colombianos residentes en el exterior más puntualmente en España.

Muchos nos encontramos con la barrera de NO poder **Renovar nuestra licencia de Conducción Colombiana de manera online** o desde el exterior en algún consulado, con el fin de mantenerla Vigente para su uso en Colombia y así mismo para agilizar trámites exigentes en España ante la Dirección General de Tráfico (DGT).

Todo ello por motivos como que al parecer **No existe aun el servicio o trámite correspondiente**. Lo cual nos lleva afectando desde tiempo atrás y por lo consiguiente sentimos que afecta de cierta manera el derecho y deber de Renovación para realizar trámites como Canjes u Homologación de permisos de Conducir en España. Por lo cual agradecería mucho que también se le pueda hacer llegar a las entidades también pertinentes esta Petición Formal de carácter Colectivo para una pronta respuesta y solución a la petición.

De ante mano muchas gracias por la atención prestada, Quedo atento a su pronta respuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 4o de la Resolución 6451 de 2018.

Mil gracias.

Daniel A. Herrera